

Vicepresidenta de la República, María Alejandra Vicuña

Conferencia en III Cumbre Mundial Hambre Cero

27 de abril de 2018

Cuenca, Azuay

Sin duda, abordar la temática de la seguridad y soberanía alimentaria constituye un reto que sobrepasa a la modesta reflexión que pueda compartir con ustedes esta mañana y que debe implicar el compromiso de los más variados sectores de la sociedad, como la academia, las empresas, organizaciones sociales, organismos internacionales y, por supuesto, a los gobiernos de nuestros países.

Ambas categorías, la seguridad y la soberanía alimentaria, deben circunscribirse en paradigmas y teorías de larga data, en especial para América Latina, región en la que intentaré delimitar geográficamente mi intervención, empleando metodológicamente la retrospectiva de la exploración conceptual.

Un análisis desde la formulación crítica a modelos económicos que acentuaron la desigualdad como el mayor de los males de la región y la proyección de alternativas de solución a los problemas que abordaremos desde un tratamiento interdisciplinar y práctico, esto es, desde el comentario de políticas públicas de un Gobierno democrático y popular como es el Gobierno ecuatoriano.

Si tuviéramos que empezar en un determinado momento de la historia para desde allí explorar las cuestiones que hoy nos ocupan, comenzaríamos desde la revisión de tres hechos que son hitos en las ciencias sociales, me refiero a la primera guerra mundial, la gran crisis de los años veinte y la segunda guerra mundial. Por cierto, ninguno de estos acontecimientos fue generado en América Latina.

Los efectos de la devastación humana y económica que se dieron desde el norte hicieron que el pensamiento económico se planteara abrir una vía diferente a la que la ortodoxia había venido ejecutando. La división del mundo en dos polos ideológicos y el reordenamiento del multilateralismo mundial, plasmado en la Organización de las Naciones Unidas, serían causas de incidencia directa en el nacimiento de las teorías del desarrollo, donde hemos de incluir como punto especial el abordaje del subdesarrollo, marco teórico en el que encontramos, en primer término, a la seguridad alimentaria y, posteriormente, a la soberanía alimentaria.

El profesor chileno Eduardo Devés Valdés, plantea una definición integral acerca del desarrollo y refiere: *“desarrollo es crecimiento autosostenido que envuelve durante un periodo relativamente largo al conjunto de una sociedad; es también donde confluyen, en primer lugar, elementos económicos, que irán acompañados por factores sociales, políticos y culturales; también se lo ha identificado como una mejoría en las condiciones de vida de las masas. En términos más precisos se lo ha asociado a la industrialización, al progreso tecnológico-científico, a la urbanización, al aumento del ingreso per cápita y a mejoras en las condiciones de vida: alimentación, vivienda, educación, salud”*.

Con una elaboración más o menos primigenia o muy próxima a la definición antes mencionada, los economistas latinoamericanos intentaron buscar una vía para alcanzar lo que se entendía por desarrollo. Nos encontramos con esta discusión a lo largo de los años 60 y hasta buena parte de los 70.

Una intensa actividad intelectual en Latinoamérica habría de ver la luz de la mano de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, de la que incluso se plantearía una corriente denominada como cepalismo. Esta institución jugaría un rol importante en dar los primeros lineamientos para la integración regional al plantear el proyecto de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALAC, que luego se transformaría en la Asociación Latinoamericana de Integración, no sin antes ver dentro de sí la génesis de un acuerdo de índole sub-regional de los países andinos que se conoció por mucho tiempo como Pacto Andino, proceso de integración predecesor de la Comunidad Andina de Naciones, CAN.

Y a propósito, estos días acudimos a la imperiosa necesidad de que los países sudamericanos confiemos en nuestro pasado y futuro común. Uno de los proyectos de integración más destacados en el mundo como es la Unión de Naciones Suramericanas, espacio regional donde Latinoamérica se hace más fuerte desde el sur. Parece que a veces la memoria es frágil y olvidamos que UNASUR fue determinante para abordar las crisis contra la democracia y el orden constitucional en Bolivia, Paraguay y en el propio Ecuador.

Retomando nuestro hilo conductor en el contexto histórico que veníamos analizando, el desarrollo estudiado desde el cepalismo, o mejor dicho, desde el estructuralismo, daría paso a las corrientes que explican el papel de las potencias centrales y el sufrimiento de las periferias, mismas que se desenvuelven en un escenario de dependencia en las primeras. A esta nueva fase del estudio del desarrollo la ubicamos como Teoría de la Dependencia en la persona de su máximo representante, el recientemente fallecido profesor brasileño Theotônio Dos Santos

quien la ilustra de la siguiente manera: *“Esta es una situación condicionante. Quiere decir que la relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre éstas y el comercio mundial asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y autoimpulsarse en tanto que otros (los dependientes) sólo pueden hacerlo como reflejo de tal expansión. Los países dependientes, en consecuencia, quedan situados en retraso y bajo la explotación de los dominantes. La dependencia condiciona una cierta estructura interna que se redefine en función de las posibilidades de las distintas economías nacionales. La dependencia articula los intereses dominantes en los centros hegemónicos y los intereses dominantes en las sociedades dependientes. La dependencia no se supera aislando al país sino cambiando las estructuras internas, lo que conduce al enfrentamiento con esa estructura internacional”*.

Partiendo de esta dependencia empieza a forjarse la necesidad de plantear una soberanía alimentaria. La orientación que emplearé para presentar esta primera categoría no es común, pero es consistente desde la crítica, en la que, en ocasiones, la pasiones políticas han primado más antes que un uso correcto de los conceptos, me refiero al punto de vista que relaciona la seguridad alimentaria con la seguridad nacional, punto de vista que defiende el profesor mexicano Felipe Torres Torres.

Una primera precisión que resulta necesaria es que no trataremos aquí a la seguridad nacional desde los clásicos imaginarios asociados a aspectos militares o policiacos, no, cuando hablamos a una perspectiva de seguridad alimentaria enclave de seguridad nacional, es porque visualizamos a la seguridad nacional como *“una acción o secuencia de sucesos que implican, en un lapso relativamente breve, una degradación de la calidad de vida de los habitantes de un Estado, que puede limitar la oferta de opciones políticas del Estado o de algunas entidades privadas que influyen en la estabilidad nacional por diversas vías”*.

Solo así podremos construir una discusión diferente acerca de seguridad alimentaria en la que podamos incluir problemas de nuestro tiempo como los efectos del cambio climático, el agotamiento de recursos naturales y hasta males tan contemporáneos como el narcotráfico.

Si abrimos el análisis de la seguridad nacional como aspecto de fondo de la seguridad alimentaria podremos entonces entender las verdaderas causas de los conflictos sociales y económicos, que no son los movimientos sociales, sino que el verdadero enemigo se esconde en la pobreza y en la desigualdad de nuestros pueblos, de allí nace la rebelión y la resistencia que la paleolítica inteligencia demonizó en la izquierda porque su fuente de inspiración eran experiencias

continentales como el Plan Cóndor, y así poder negar los problemas de fondo que nos aquejan.

La población mundial que en la actualidad experimenta una especie de vulnerabilidad y riesgos alimentarios son precisamente poblaciones pobres y víctimas de la desigualdad, esto nos lleva a la idea que la inseguridad alimentaria es una expresión de amenaza a la seguridad nacional, en donde las víctimas son los excluidos de siempre en sociedades y regiones desiguales. Es el caso de África y de una buena parte de la población de América Latina.

Los conflictos de la frontera norte de nuestro país son un ejemplo de lo que he mencionado, si nos centramos en pensar que el problema de fondo es una cuestión relativa a grupos de delincuentes caeríamos en el error de negar la realidad de los territorios fronterizos tanto de Colombia como de Ecuador, en donde la falta de acceso a servicios básicos, desnutrición, contaminación de los ríos, acceso a los medios de producción, violencia de género, embarazos en adolescentes, escolaridad inconclusa, entre otros temas, constituyen nuestro principales adversarios y que desde el Gobierno Nacional estamos dispuestos a combatir y a vencer con la misma contundencia que combatiremos y venceremos a la delincuencia organizada que ha pretendido arrebatarnos la paz en Ecuador.

La pobreza y la desigualdad económica, desde la obra de Amartya Sen, también son asuntos de ética, por eso, nuestro Gobierno, el Gobierno de Todos y Todas se propone seguir liderando la revolución ética que permita replantear en la política de Estado los valores de nuestra sociedad.

En esta línea, América Latina en general y Ecuador en particular, han tenido que librar otra intensa batalla por redefinir la fuente de legitimación de los poderes constituidos, la fuente de la autoridad en cuanto a forma de Gobierno, ello es la democracia.

Sendos procesos constituyentes reconceptualizaron la soberanía y su función en periodos donde una generación no podía seguir atada de manos en modelos constitucionales anacrónicos y decidieron asumir su condición de titular del poder, plasmando un nuevo constitucionalismo latinoamericano fundado en un nuevo ideal de democracia.

Las tradicionales tensiones entre constitucionalismo y democracia parecen tener puntos de encuentro en la definición del primer concepto que nos ofrece Mauricio Fioravanti cuando señala que *“el constitucionalismo es, desde sus orígenes, una*

corriente de pensamiento encaminada a la consecución de finalidades políticas concretas consistentes, fundamentalmente, en la limitación de los poderes públicos y en la consolidación de esferas de autonomía garantizadas mediante normas”.

Esta descripción del constitucionalismo debe intersectarse con la democracia. Para formular una aproximación conceptual he querido traer en mención la apreciación de Boaventura De Sousa Santos que dice: *“democracia es para mí es todo el proceso de transformación de relaciones desiguales de poder en relaciones de autoridad compartida. Tal transformación tiene que ocurrir en seis espacios-tiempo: familia, comunidad, producción, mercado, ciudadanía y relaciones internacionales. Tal como existe hoy, la democracia es una isla democrática en un archipiélago de despotismos”.*

En Ecuador, estas reflexiones teóricas fueron acción práctica en el proceso democratizador más importante de nuestra historia reciente, el proceso constituyente de Montecristi.

Nuestra Constitución logra conjugar los dos modelos más importantes, desde lo histórico-constitucional: desde lo programático, logra ser un gran acuerdo nacional, con el reconocimiento de todos y todas, incluido un nuevo sujeto biocéntrico, la naturaleza, y desde lo jurídico el principio de supremacía constitucional la reviste de la condición de ser la norma jurídica suprema del Estado y de la sociedad que logra ser directamente aplicable y además efectiva por el régimen de garantías y formas de control que presenta.

Desde la fuerza constituyente de ciudad Alfaró logramos colectivamente superar los estragos del neoliberalismo que dejó como resultado una de las mayores desgracias humanas plasmada en la migración de cientos de miles de compatriotas con la consecuente desintegración familiar; una decadente calidad de salud y educación; la pérdida de la soberanía sobre recursos naturales; insuficientes servicios públicos; la apropiación criminal de los ahorros de los ecuatorianos por parte de una banca que en algunos casos quedó impune y en otros, hasta a la presidencia aspiran en la actualidad; la afectación y graves secuelas para el medioambiente; la explotación a los derechos de los trabajadores bajo el manto de eufemismos económicos, entre otras tantas medidas contra el Estado, la economía y los derechos que el neoliberalismo nos dejó como herencia.

Y es en esa lucha, de oposición a los efectos de la globalización, por una nueva soberanía, en la que nuestro país incorpora la soberanía alimentaria al texto de la

Constitución y por ende a la cúspide de los derechos de los ciudadanos y obligaciones del Estado.

Nótese en la Constitución cómo las corrientes acerca del desarrollo siguen presentes en nuestros días, lo cual hizo que el título sexto de la norma suprema se enuncie como régimen de desarrollo y en su capítulo tercero se plasme una serie de principios acerca de la soberanía alimentaria. Así, el artículo 281 institucionaliza a la soberanía alimentaria cuando dispone que: *“constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente”*.

Este régimen de derechos abarca, en la Constitución, 14 responsabilidades macro que debe cumplir el Estado, destacando las siguientes:

- Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
- Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
- Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
- Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica, apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria.
- Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como la de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
- Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.
- Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.
- Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.

Como podemos notar, la finalidad de la Constitución ecuatoriana apunta a la configuración de formas económico-productivas que garanticen la soberanía

alimentaria siendo, a la vez, una alternativa a los medios y resultados de la producción capitalista.

De las responsabilidades del Estado que di lectura anteriormente, se desprende, directamente, el campo de acción de una de las funciones que me ha encomendado el compañero presidente de la República, Lenín Moreno Garcés, la Economía Popular y Solidaria.

Desde el momento mismo que el Jefe de Estado decidiese que la Vicepresidenta asumiera esa atribución, asumí con responsabilidad y compromiso la tarea de reactivar la Economía Popular y Solidaria con la firme convicción que este sector de la economía y sus organizaciones, financieras y no financieras, son la más importante opción para la reactivación productiva del país. Cabe destacar que el impulso a la Economía Popular y Solidaria es una de las medidas del plan económico del Gobierno que hace unas semanas anunció el Presidente de la República.

Programa económico que está en sintonía plena con nuestro Plan Nacional de Desarrollo que hemos denominado Toda una Vida y que se orienta en tres ejes fundamentales: derechos para todos durante toda una vida, una economía al servicio de la sociedad y más sociedad mejor Estado.

Dentro de ese plan existe un aspecto sustancial, el impulsar el Buen Vivir Rural como el resultado de la decisión política de nuestro Presidente el cual es el volver nuestros ojos al campo, implementando la gran Minga Nacional Agropecuaria que propone un proceso de legalización acelerado de la tierra, acceso al crédito productivo en condiciones favorables a los pequeños y medianos agricultores de la mano con la capacitación y asistencia técnica permanente.

Va de la mano de una visión integral, que articula la implementación de otros programas fundamentales como es: Agua Segura y Saneamiento para Todos, que a través de la banca pública con subsidios importantes, particularmente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, pretende resolver el acceso a agua segura en diferentes poblaciones. Misión Ternura para combatir con contundencia la desnutrición infantil como un elemento central de los objetivos de nuestro Gobierno y, la democratización del acceso al crédito es fundamental.

Las primeras acciones se han encaminado a la obtención de la mayor información posible de parte de la institucionalidad que tiene competencias en la Economía Popular y Solidaria con el propósito de realizar un diagnóstico de su real situación.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria ha sido un importante impulso para la organización ciudadana, dando como resultado que cuatro mil trescientos cuarenta organizaciones agropecuarias del sector no financiero fueron creadas bajo la actual Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, representando el 35% de las existentes en la actualidad.

La semana anterior, en Manabí, hicimos una importante entrega de recursos a cooperativas de ahorro y crédito de las zonas afectadas por el terremoto por un total de 5 millones 300 mil dólares a través de la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias.

No puede existir labor cooperativista si no logramos facilitar una formación integral para el cooperativismo. Por ello, también la semana anterior se pudo concretar un importante convenio en la esfera de las entidades de educación superior por lo cual, en los próximos días inauguraremos las denominadas Escuelas de Formación de Economía Popular y Solidaria, en las que, bajo la orientación dada por el Presidente, de diseñar y ejecutar políticas públicas integrales, formaremos a los ciudadanos en aspectos esenciales para la actividad de empresas cooperativas. En estos días se está culminando de diseñar las mallas curriculares y contenidos.

Sabemos que las dinámicas económicas actuales, y aún más en un país como Ecuador que tiene una dolarización, implica de las empresas, como lo son las cooperativas, una incesante labor de internacionalización, por ello, he dado instrucciones a mi equipo de trabajo de la Vicepresidencia para concretar acuerdos con aliados estratégicos a fin de asegurar la colocación en el extranjero de productos generados por nuestras organizaciones de Economía Popular y Solidaria.

De igual manera, trabajamos en ampliar y mejorar las condiciones de las líneas de crédito para la Economía Popular y Solidaria, actualmente nos encontramos explorando la posibilidad de inyectar financiamiento internacional en este sector de la economía.

El Gobierno de Todos y Todas no descansa en reactivar la economía nacional, pero nos centramos especialmente en la economía de base, en la que el ciudadano común y corriente puede convertirse en agente de producción, bajo figuras de organización democrática como el cooperativismo pero desde una política integral de incentivo a su carácter de popular y solidaria.

Saludo esta clase de eventos donde academia, ciudadanía, empresas y Gobierno puedan confluir para discutir estos temas que son fundamentales para la protección de la vida.

América Latina tiene deudas pendientes en su lucha contra el hambre y la pobreza pero, sin duda alguna, hemos avanzado en poco tiempo los caminos necesarios para dejar en el pasado esa realidad, desde Ecuador, ilustres visitantes a esta cumbre, procuramos desde los principios de un buen Gobierno cerrar las brechas que nos permitan asegurar que en nuestro país haya hambre cero y que en un tiempo no muy lejano podamos agregar un capítulo a la obra del gran Eduardo Galeano para así: *“Cerrar las venas abiertas de América Latina”*.